

LINARES, 26 DE ABRIL DE 2024

DECRETO EXENTO N° 2155

VISTOS:

La necesidad de contratar el "SERVICIO AMPLIFICACION, ESCENARIO, ARTISTAS, ANIMADOR Y OTROS PARA SUPER MAMA 2024 A REALIZARSE PLAZA DE ARMAS DE LINARES";

La providencia del Administrador de fecha 24/04/2024 a la Directora de Secplan, donde instruye realizar licitación Servicio ampliación, escenario, artistas, animador y otros para SUPER MAMA 2024 a realizarse plaza de armas de linares;

La orden de pedido N°13233, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual anexa los Términos Técnicos de Referencia;

Las Bases Administrativas y anexos confeccionados por la Secplan, para el llamado a propuesta pública;

La publicación de la licitación "SERVICIO AMPLIFICACION, ESCENARIO, ARTISTAS, ANIMADOR Y OTROS PARA SUPER MAMA 2024 A REALIZARSE PLAZA DE ARMAS DE LINARES", en el portal de Compras Públicas el 26/04/2024 con la ID 2337-17-LE24;

El Decreto Exento N° 6236, de fecha 06 de noviembre del 2023, que delega funciones en el Sr. Administrador Municipal; y;

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

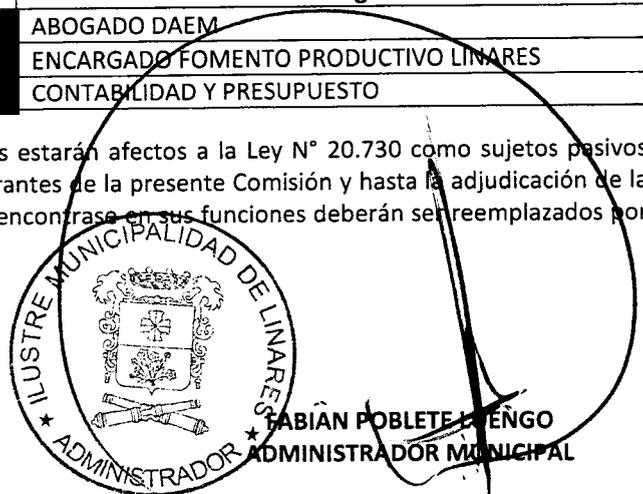
**DECRETO**

**DESIGNENSE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública "SERVICIO AMPLIFICACION, ESCENARIO, ARTISTAS, ANIMADOR Y OTROS PARA SUPER MAMA 2024 A REALIZARSE PLAZA DE ARMAS DE LINARES", en conformidad a las Bases Administrativas a los siguientes funcionarios:

| Nombre                     | RUT | Cargo                                |
|----------------------------|-----|--------------------------------------|
| ÁLVARO LANDAETA GUTIÉRREZ  |     | ABOGADO DAEM                         |
| YANGELO GUTIERREZ TRONCOSO |     | ENCARGADO FOMENTO PRODUCTIVO LINARES |
| JUAN SALGADO CASTRO        |     | CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO           |

Los funcionarios anteriormente designados estarán afectos a la Ley N° 20.730 como sujetos pasivos transitorios o temporales, sólo mientras sean integrantes de la presente Comisión y hasta la adjudicación de la correspondiente licitación. En el evento que de no encontrarse en sus funciones deberán ser reemplazados por quienes los subroguen.

Comuníquese, transcribese y Archívese.



DISTRIBUCIÓN:

1. Administrador Municipal
2. Encargado Transparencia, Sr. Alejandro Rubio (Informática)
3. Sr. Alvaro Landaeta Gutiérrez
4. Sr. Yangelo Gutiérrez Troncoso
5. Sr. Juan Salgado Castro
6. Asesoría Jurídica
7. Unidad de Control
8. Secretaría Comunal de Planificación (2)
9. Archivo Oficina de Partes

FPL/PAR/CTG/CIB/cib.-